DILIGENCIA:	SECUESTRO
PROCESO No:	2018-503
DESPACHO COMISORIO No.	146
RADICADO ALCALDÍA:	20195710170262
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	JESÚS EMILIO MARULANDA
JUZGADO:	JUZGADO 21 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

ACTA DE SUSPENSIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, siendo el día y hora señalados en auto anterior, la suscrita Alcaldesa Local de Bosa **Lizeth Jahira González Vargas**, en asocio con su secretaria *ad hoc*, **Andrea Trujillo Vásquez**, se constituye en diligencia y se deja constancia que ha transcurrido un tiempo prudencial sin que la apoderada interesada haya comparecido a las instalaciones de la Alcaldía Local de Bosa para materializar la comisión designada.

En consecuencia y por única vez se procede a reprogramar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S-40704096 ubicado en la Cl 80 Bis Sur 94 - 21 Int. 23 Apto 502 de esta ciudad, de acuerdo con el Despacho Comisorio No. 146, procedente del Juzgado 21 Civil Municipal de Bogotá, librado dentro del proceso ejecutivo No. 2018-503.

En virtud de lo anterior, se señala como nueva fecha para la práctica de la diligencia comisionada, el día veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022) a partir de las 08:00 AM. Líbrense las comunicaciones correspondientes.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 53.121.137

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575

Escaneado con CamScanner